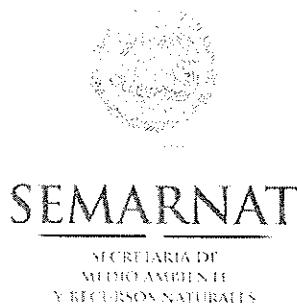




- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-022-A).
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en donde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 20 versiones públicas.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.
- V. **Firma del titular:** Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Adolfo Clausen Iberri".



**DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA.
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

**OFICIO NUM. DS-SG-UGA-0464-2015
BITÁCORA No. 26/HS-0045/06/15**

HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**CORPORATIVO KNG, S.A. DE C.V.
C. ARMANDO LÓPEZ VILLALOBOS REPRESENTANTE LEGAL.**

En atención a su solicitud de modificación a la autorización No. 26-30-PS-I-05-15 para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, recibido en esta Delegación, con el fin de dar alta a flota vehicular, de conformidad con el artículo 40 Fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se considera procedente su petición, por lo que, considerando la flota vehicular autorizada, listada en la siguiente tabla:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
CAJA CERRADA	3H3V532C77T210014	769WR7	2007	21 Ton.
TRACTOR	1FUJBAV15LN45448	968EY6	2005	18 Ton.

Se agrega la unidad que se especifica a continuación:

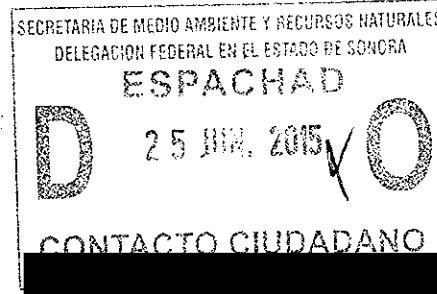
Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
CAJA SECA	1JJV402W43L837372	788WR7	2003	21 Ton.

Los demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. 26-30-PS-I-05-15 de fecha 14 de Mayo del 2015, emitida por esta Delegación Federal en el Estado de Sonora, permanecen vigentes.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA
REPARTO DE SANTA ROSA

JORGE ANDRES SUIRO OROZCO



C. c. e Mtro. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sonora.- Hermosillo, Sonora.
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
Archivo Técnico de la SGPNR.- Edificio

JASO/RMC/GDGS/LMV

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río
Sonora. Tél. (662) 2592718
www.semarnat.gob.mx

25/06/2015